



# Resolución Ministerial

Lima, 25 de Febrero..... del 2021

**Visto**, el expediente N° 21-018246-002, que contiene el Memorándum N° 134-2021-DVM-SP/MINSA, emitido por el Viceministro de Salud Pública del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Secretarial N° 285-2020/MINSA, de fecha 11 de noviembre de 2020, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 827) de la Dirección de Salud Bucal de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, con el documento de Visto, el Viceministro de Salud Pública propone designar al señor MARCOS RUBEN CALLE QUISPE, en el cargo señalado precedentemente;

Que, a través del Informe N° 193-2021-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la acción de personal solicitada;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General y del Viceministro de Salud Pública; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.** – Designar al señor **MARCOS RUBEN CALLE QUISPE**, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP – P N° 827), Nivel F-4, de la Dirección de Salud Bucal de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



L. CUEVA



J. HOYOS



P. MINAYA

  
ÓSCAR RAÚL UGARTE UBILLUZ  
MINISTRO DE SALUD

